



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 892/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL DIPLOMADO EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS".-

San Lorenzo, 24 de octubre de 2023
Acta N° 24 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5353 del 07/07/2023 de la Prof. Arq. MARTA CARDENAS M. Msc. PMP, por el cual pone a consideración la Propuesta para el DIPLOMADO EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS. –

La Resolución del Consejo Directivo N° 884/21/2023 POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DIPLOMADO EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución del Decanato N° 892/2023 "POR LA CUAL EL APRUEBA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL DIPLOMADO EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución N° 892/2023 de fecha 06 de octubre del 2023.-

Art. 2°: **ESTABLECER** el arancel correspondiente al DIPLOMADO EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Matricula/ Inscripción	Cant/ Cuotas	Cuotas	Total
Externos FADA	Gs. 1.000.000	2	Gs. 1.250.000	Gs. 3.500.000
Docentes/ Egresados	Gs. 600.000	4	Gs. 550.000	Gs. 2.800.000

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo